

05 ABR. 2018

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCESRecibido por:
Hora:**PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2017-2018****PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GALARRETA VELARDE****EXONERACIÓN DE SEGUNDA VOTACIÓN****TRABAJO - SALUD**

Proyecto de Ley 993. Se propone declarar de interés nacional otorgar seguro de vida y de accidentes al personal de la salud del sector público en caso de sufrir un siniestro en cumplimiento del servicio.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Trabajo. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 6 de julio de 2017.

Comisión de Salud. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 19 de mayo de 2017.

El Consejo Directivo, en sesión del 22 de agosto de 2017, tomó conocimiento de los dictámenes y los incluyó en el Orden del Día.

En la sesión del Pleno del 7 de diciembre de 2017, fue aprobado, **por unanimidad**, en primera votación, por 78 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Trabajo.

Consultar la exoneración de segunda votación.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Salaverry</i>	59			
2	PERUANOS POR EL KAMBIO	15			
3	FRENTE AMPLIO <i>Rozas</i>	10			
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO	8			
5	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA	5			
6	NUEVO PERÚ	10			
7	ACCIÓN POPULAR <i>Del Águila</i>	5			
TOTAL		112	74		

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
05 ABR 2018
RECIBIDO
Firma _____ Hora 09.05a

*68 votos requeridos

Lima, 10 de abril de 2018



Oficio N° 1035-2017-2018-ADP-D/CR

Señor congresista
JUSTINIANO APAZA ORDÓÑEZ
Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 5 de abril de 2018, cuya copia adjunto, se ha exonerado de segunda votación al Proyecto de Ley 993/2016-CR, por el que se propone declarar de interés nacional otorgar seguro de vida y de accidentes al personal de la salud del sector público en caso de sufrir un siniestro en cumplimiento del servicio; el cual fue aprobado en primera votación en la sesión que el Pleno del Congreso celebró el 7 de diciembre de 2017.



Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JOSÉ CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JFCP/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario



Lima, 10 de abril de 2018

Oficio N° 1036-2017-2018-ADP-D/CR

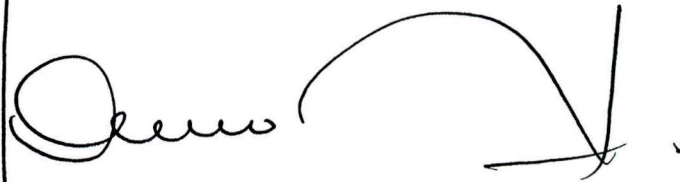
Señor congresista
RICARDO NARVÁEZ SOTO
Presidente de la Comisión de Salud y Población



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 5 de abril de 2018, cuya copia adjunto, se ha exonerado de segunda votación al Proyecto de Ley 993/2016-CR, por el que se propone declarar de interés nacional otorgar seguro de vida y de accidentes al personal de la salud del sector público en caso de sufrir un siniestro en cumplimiento del servicio; el cual fue aprobado en primera votación en la sesión que el Pleno del Congreso celebró el 7 de diciembre de 2017.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JOSÉ CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JFCP/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario